Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACION

2 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Para: 7demayo@click.com.py

16 de diciembre de 2020, 16:27

Por este medio le comunicamos la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación del SENASA" - ID N° 368.078

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación y la Resolución SENASA N° 1.461 de Fecha 11 de Diciembre del 2020

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

7 de Mayo S.R.L..pdf
139K

RES. SENASA N°1.461-2020.pdf
306K

Francisco <7demayo@click.com.py>
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

16 de diciembre de 2020, 16:39

Buenas tarde

Notificación recibida.

Cordial saludo,

7 DE MAYO S.R.L.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Señor
Francisco David Arza Pavón
Representante legal
7 de Mayo S.R.L.
Ruta PY09 «Dr. Carlos Antonio López», Km. 12 1/2
Teléfono: 584190
7demayo@click.com.py
Presente

Ref.: Adjudicación, ID 384399, CD 03/2020

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa 03/2020 para Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación, se pone a su conocimiento que **SU EMPRESA HA RESULTADO ADJUDICADA**, mediante Resolución SENASA n.° 1461/2020, de 10 de diciembre de 2020, de la Directora del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, por un monto total de ₲50.882.720 (guaraníes cincuenta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veinte).

Se señala, además, que el contrato deberá ser formalizado dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, para la firma del contrato, será necesaria la previa recepción en forma física de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo.

e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme Formulario n.° 3, válido por 60 días.

Los documentos a presentar podrán ser tanto originales como copias autenticadas por escribano público.

Finalmente, se comunica que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP n.° 3917/2016 "Por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Luis Franco Silguera
Encargado de la UOC 2
MSPBS-SENASA

Se adjunta:

- Copia de la Resolución SENASA n.° 1461/2020.

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACION

3 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 17 de diciembre de 2020, 6:56
Para: ventas@guaindupar.com, mariano.pomo@chacoicsa.com

Por este medio le comunicamos la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación del SENASA" - ID N° 368.078

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación y la Resolución SENASA N° 1.461 de Fecha 11 de Diciembre del 2020

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

GUAINDUPAR S.A..pdf
63K

RES. SENASA N°1.461-2020.pdf
306K

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 17 de diciembre de 2020, 13:32
Para: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com

Favor dar acuse de recibo.
Saludos,
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GUAINDUPAR S.A..pdf
63K

RES. SENASA N°1.461-2020.pdf
306K

Guaindupar Licitaciones <Guaindupar.Licitaciones@guaindupar.com> 17 de diciembre de 2020, 13:33
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

recibido

[El texto citado está oculto]

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Señor
Héctor Rubén Recalde Insfrán
Presidente
Guaindupar S.A.
Mcal. López esquina 26 de febrero
Teléfono: 584190
alepeher@tigo.com.py
San Lorenzo

Ref.: Adjudicación, ID 384399, CD 03/2020

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa 03/2020 para Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación, se pone a su conocimiento que, mediante Resolución SENASA n.° 1461/2020, de 10 de diciembre de 2020, la Directora del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, ha resuelto adjudicar la contratación a la empresa al **7 de Mayo S.R.L.** por un valor de ₲50.882.720 (guaraníes cincuenta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veinte).

Agradecemos su participación, y hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Respetuosamente,

Luis Franco Silguera
Encargado de la UOC 2
MSPBS-SENASA